



MEDIO AMBIENTE



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 09 de octubre de 2023

RFC: MICF850509CE8



Milán

Cantero

Floriberto

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1495

Nivel y Puesto: Técnico superior

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIO(S) DE Región Izta-popo (Tochimilco, Pue.)

Durante los días: 26 de septiembre de 2023.

Con el objeto de: Recorrido de vigilancia.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes row for PFPA/27.3/2C.27.3/1923/2023 and a TOTAL row.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS: \$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$325.00

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ,M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
TÉCNICO SUPERIOR

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE
INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUFORIZA

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

Inspector Elite y Encargado de Despacho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

REVISÓ

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Handwritten numbers: 21-100329, 55260-196584

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FLORIBERTO MILAN CANTERO	II.3.-ORIGEN México	Puebla
II.2.-CARGO JEFE DE AREA	II.4.-RFC MICF850509CE8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tochimilco Puebla	26/09/2023	26/09/2023	0	1 MXN	650.00 325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDO DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

FLORIBERTO MILAN CANTERO
JEFE DE AREA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/1923/23

Puebla, Pue., a. 25 de septiembre de 2023.

**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO Y JUAN GONZAGA FLORES
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **26 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés**, realice la siguiente actividad:

Realizar recorrido de vigilancia en coordinación con los cuerpos de seguridad pública (SEDENA Y GUARDIA NACIONAL) en las áreas pertenecientes al municipio de San Nicolás de los Ranchos, Tochimilco, Atzitzihuacán y Tianguismanalco, estado de Puebla, a fin de detectar actividades ilícitas como la "cacería furtiva", "tráfico" y "posesión" de ejemplares de vida silvestre (flora y fauna), para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTÍN ESPINOSA FAZ.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
I'MEF/I' BHM/ B' ASRM



INFORME DE COMISIÓN



MARTÍN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR ELITE Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
AMBIENTAL DE LA PROFEPA

PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFP/27.3/2C.27.2/01923/23 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ARTURO SAN ROMAN MEJIA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO Y JUAN GONZAGA FLORES
PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBJETIVO:

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (SEDENA Y GUARDIA NACIONAL) EN LAS ÁREAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, TOCHIMILCO, ATZITZIHUACÁN Y TIANGUISMANALCO, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS COMO LA "CACERÍA FURTIVA", "TRÁFICO" Y "POSESIÓN" DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE (FLORA Y FAUNA).

PARTICIPANTES:

- Arturo San Román Mejía, Floriberto Milán Cantero y Juan Gonzaga Flores, Inspectores Federales de la PROFEPA-PUEBLA, con 1 vehículo marca Dodge RAM 2500, con placas SN46244.
- Subteniente de Caballería Ramiro Gatica Mayo, de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con 18 elementos más y 3 vehículos oficiales.
- Capitán 1/o Caballería Eduardo Martínez Castillo, de la Guardia Nacional (GN), con 12 elementos más y 2 vehículos oficiales.

El día **26 de septiembre de 2023** alrededor de las 10:20 horas los inspectores actuantes y cuerpos de seguridad (SEDENA Y GUARDIA NACIONAL), nos dirigimos del municipio de San Nicolás de los Ranchos, para realizar el recorrido de vigilancia, toda vez, que se han reportado diversas actividades ilícitas, entre ellas la cacería furtiva de ejemplares de vida silvestre. Por lo cual, durante el recorrido por un camino de terracería nos constituimos a la altura del paraje "Innominado", perteneciente al municipio de San Nicolás de los Ranchos, específicamente en la coordenada UTM X=599237, Y=2105828, lugar donde, se observó la construcción y operación de 3 hornos de carbón, así como algunos árboles talados en el sitio, (**Imagen 1**), sin observar al momento ninguna persona responsable de las actividades ahí detectadas. Por lo que, después de tomar la coordenada, sacar fotografías e información, se prosiguió con el recorrido.

Continuando por el camino de terracería hasta llegar al paraje denominado "Teletre", perteneciente al municipio de San Nicolás de los Ranchos, específicamente en la coordenada UTM X=552527, Y=2103932, donde se detectó 2 hornos de carbón construidos y operando, donde, al momento no se observaron personas trabajando en el sitio, por lo que se procedió a la toma de la coordenada, sacar fotografías e información (**Imagen 2**). Y continuando con el recorrido, nos encontramos en el paraje denominado "La Mina", a la altura de la coordenada UTM X=552527, Y=2103932, sitio donde se realiza la extracción de material pétreo para la construcción de blocks y otros, encontrando personas en el sitio, así como maquinaria pesada (retroexcavadora) y un camión color blanco, estacionado cargado con la grava extraída del sitio, dicho vehículo cuenta con placas de circulación SL 36 870, obteniendo información del sitio, fotografías (**Imagen 3**) y datos del sitio a fin de generar la orden de inspección y poder realizar la diligencia administrativa por parte de esta Procuraduría. Terminando actividades en este sitio y continuar con la diligencia.

Al proseguir el recorrido, llegamos al paraje denominado "El Pozo", perteneciente al municipio de San Nicolás de los Ranchos, específicamente en la coordenada UTM X=552027, Y=2103857, donde se detectó realizado trabajo en la construcción de 3 hornos de carbón al C. Alfonso Márquez, quien se ostentó como dueño del paraje citado, vecino del municipio de San Nicolás de los Ranchos y quien manifestó no tener permiso para realizar dichas actividades (**Imagen 4**), con lo cual, se tomaron los datos de la persona, a fin de generar la orden de inspección y poder realizar la diligencia administrativa por parte de esta Procuraduría. Procediendo a dirigirnos al municipio de Tianguismanalco, Pue, donde, durante el recorrido, no se observó ninguna actividad que afectara al medio ambiente, como la tala ilegal, realización de hornos de carbón o cacería furtiva y con ello, dar continuidad al recorrido.

Después de culminar el recorrido en la parte de las áreas del municipio de Tianguismanalco, Pue; nos dirigimos al municipio de Tochimilco, estado de Puebla, donde durante el trayecto, se observó en tránsito sobre el camino de terracería a la altura de la coordenada UTM X=540713, Y=2192733, un vehículo marca FORD color rojo, con placas de circulación HD-6365-D, el cual, al verificar la carga que transportaba, se observó que se trata de leña muerta, misma que será para consumo doméstico (**Imagen 5**), con lo cual, se continuó con el recorrido.



Después de la revisión al vehículo, se dio continuidad al recorrido, donde a la altura del paraje denominado "La Cueva", específicamente en la coordenada UTM X=540798, Y=2194025, se observó corte de árboles de la especie de *Pinus sp* (**Imagen 6**), los cuales, al revisar su base, no cuentan con sistema de marca que permita que son aprovechados de manera legal, por lo que, se toman los datos necesarios y fotografías a fin de poder estar en posibilidad de realizar la visita de inspección correspondiente.



Imagen 1. Operación de hornos de carbón



Imagen 2. Paraje "Teletre", Hornos de carbón



Imagen 3. Extracción de material pétreo



Imagen 4. Paraje "El Pozo" donde se observan hornos de carbón

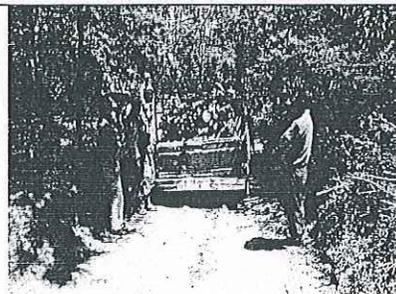


Imagen 5. Revisión a vehículo

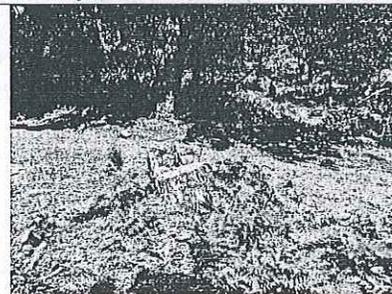


Imagen 6. Tala de árboles sin sistema de marca

Dando por terminada las actividades, siendo las 15:30 hrs de este mismo día y retirándonos del lugar. Dando por concluida la diligencia encomendada.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Artúro San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

Juan Gonzaga Flores

Vo. Bo.
Encargada de la Subdelegación
de Recursos Naturales

Beatriz Herrera Meza

